

DECRETO N° 3528.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo establecido en el Decreto 3326/2015 de esta Junta Departamental, confórmese la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, la que quedará integrada de la siguiente forma:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ.

Sr. Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sra. María OLMEDO.

Sr. Juan FRACHIA.

Sr. Gustavo RISSO.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones, a cinco de
diciembre del año dos mil dieciocho.

Gustavo Riso Singlán
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario